



ANGOL, 25/03/2021

AUTORIZACION N°091

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N°33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis “La Compra Ágil”.
- e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- g) Correo electrónica de la Coordinadora SEP – PIE y Otros que solicita iniciar proceso de compra de acuerdo al formulario N°6 de solicitud del Colegio Alemania.
- h) Cotización N° 2745-50-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar reevaluaciones médicas para 23 alumnos del Programa de Integración Escolar del Colegio Alemania.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2745-99-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a Alfredo Aldemar Pacheco Bruque, Rut N° 14.706.277-k, para realizar reevaluaciones medicas para 23 alumnos del Colegio Alemania.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE), por el monto total de \$545.763.-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**

WIFORD RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 2
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/WRC/wrc.

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.